

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010**

*Presidencia del C Diputado Julio César Moreno Rivera*

---

**(14:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 28 de abril de 2010

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

#### *Iniciativas*

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 inciso e) y adiciona el artículo 38 bis, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en el marco de la armonización con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 artículo 115 párrafo primero artículo 130 párrafo primero y último y se adiciona un párrafo segundo y tercero, todos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley Penitenciaria del Distrito Federal que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Iniciativa de reformas al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para adicionar la fracción que corresponda y al artículo 4 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para crear una nueva comisión ordinaria y permanente denominada Comisión de Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de acceso a comedores públicos del Distrito Federal que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y se expide la Ley para el Desarrollo del Cooperativismo en el Distrito Federal que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa de Ley para la Protección Ambiental Integral de las barrancas que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del general *Plutarco Elías Calles* que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y de los diputados Israel Betanzos Cortes y José Valentín Maldonado, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 16 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de

Participación Ciudadana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 inciso e) y se adiciona el artículo 38 bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en el marco de la armonización con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, daré lectura parcial de la iniciativa que se somete a consideración de este Pleno, razón por la cual solicito se inserte su texto íntegro a la Gaceta Parlamentaria.

La de la voz, diputada Beatriz Rojas Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 inciso e) y se adiciona el artículo 38 bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en el marco de la armonización con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

La violencia es una agresión ilegítima que se ejerce en contra de una persona, una coerción irresistible e injusta que constituye un agravio a la sociedad. En México se vive a diario en los distintos ámbitos, tanto público como privado y son las mujeres y las niñas quienes más la sufren, causando daño a un número cada vez más creciente de ellas.

Según se menciona en la IV Conferencia Internacional de la Mujer, en Beijing, la violencia familiar es la que más sufren las mujeres y niñas, la cual es tolerada por una cultura machista, el abuso físico y sexual de las niñas y mujeres es regularmente por el marido, miembros de la familia y otros habitantes de la casa.

Los patrones culturales tradicionales segregan a la mujer como un ser inferior y vulnerable de la autoridad masculina. Los programas y estrategias para combatir la violencia por parte de los gobiernos que firmaron los acuerdos y convenios están obligados a trabajar y crear un plan de acción para aplicarlo en todos los niveles de autoridad y de la sociedad.

La nueva educación y capacitación va encaminada a despertar la conciencia de la población en general para hacerle ver el enorme daño que causa a los derechos humanos, al igual también tienen que crear programas donde se asesoren, rehabiliten y den apoyo a las personas violentadas, sobre todo de tipo familiar.

Por ello el combate y erradicación de la violencia es una tarea que requiere de grandes esfuerzos y acciones en las que intervengan todos los sectores

sociales a fin de generar planes a corto y a largo plazo que tiendan a proporcionar y consolidar el bienestar de la población en general.

Según los registros de la Red de Unidades de Atención y Prevención de Violencia Familiar en el Distrito Federal, la violencia se da principalmente hacia las mujeres. El 96% de las personas que solicitaron atención psicológica y jurídica en el 2008 fueron mujeres.

Se hace necesario por tanto establecer medidas que tiendan a prevenir y erradicar paulatinamente la violencia hacia las mujeres, actualizando el contenido de las disposiciones que sobre este punto establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativas a la prevención, definida en el mismo ordenamiento como el fundamento de acciones a cargo de las dependencias y entidades del Distrito Federal que tienen como propósito evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, emprendiendo medidas generales y especiales que privilegien las de carácter no penal.

De manera particular la ley establece acciones específicas en materia de prevención de la violencia, como la elaboración y difusión de materiales educativos y la definición de programas de prevención de la violencia familiar, atribución ésta última que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social. Por tanto siendo dicha dependencia la que coordina los programas de prevención familiar, así como los relativos a asistencia social en un sistema único de protección social, según las Reglas de Operación de los Programas Sociales, publicadas en 2008 y 2009 por el Gobierno del Distrito Federal, es ella la que establece los procedimientos y reglas de operación para otorgar los beneficios a quienes cumplan los requisitos que cada programa exige.

En ese contexto se propone que para el otorgamiento de los programas se exija a los beneficiarios de los mismos cumplir previamente con un taller de prevención de violencia, el cual podrá ser impartido por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, por alguna de las 16 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de cada demarcación, por alguna institución de salud o educación del Gobierno del Distrito Federal.

La medida propuesta coadyuvará al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, sin que afecte los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal, pues lo que se pretende es establecer una cultura de prevención de violencia, lo que sólo se logrará con acciones conjunta de órganos de gobierno y sociedad civil al contribuir a generar condiciones que combatan y erradiquen la violencia.

Además, la propuesta es acorde a los compromisos contraídos por México a nivel internacional que fundamentan la protección de la mujer en su vida privada, otorgándole igualdad de condición ante los hombres, logrando con ello que se vayan construyendo las bases para que la mujer tenga el derecho pleno de ejercer una vida libre de violencia en la esfera pública y privada, ya que no sólo su integridad personal debe ser protegida, sino también su vida familiar, debe ser respetada y dignificada en todos los aspectos.

Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a consideración de este órgano legislativo el siguiente proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 inciso e) y se adiciona al artículo 38bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en el marco de la armonización con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Equidad y Género.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 6, 9, 11 y 15 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de Ley Penitenciaria del Distrito Federal, suscrita por la diputada Lia Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una iniciativa de reforma al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para adicionar la fracción que corresponda y el artículo 4º del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para crear una nueva comisión ordinaria y permanente denominada “Comisión de Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, suscrita por el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado, su servidor, Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú

Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Recientemente, y no sólo recientemente sino durante los últimos tiempos hemos notado, hemos admitido, a través nuestro, de los medios de comunicación, de la sociedad civil, el creciente problema que representa la inseguridad en el país y en la Ciudad. La inseguridad, compañeras y compañeros, no es un tema nada más de policías y ladrones como a veces quiere hacerse ver, la inseguridad es un tema multifactorial que requiere de una solución multifactorial.

Desde luego y lo hemos planteado mucho desde las posturas de izquierda, tiene qué ver con la política económica, fracasada a nivel nacional, tiene qué ver con las oportunidades de empleo y con las oportunidades de desarrollo; pero también tiene qué ver con el sistema penal específico que tenemos en México.

Requerimos, para combatir de una manera inteligente la inseguridad, de una política inteligente. No basta con balazos, la violencia no se combate con violencia, la violencia se combate con inteligencia, y la inteligencia, desde el punto de vista legislativo, tiene qué estar traducida en políticas públicas eficaces, en políticas públicas de avanzada, en políticas públicas que garanticen que toda esa cadena de la inseguridad sea combatida desde el primero hasta el último eslabón y dentro de ello desde luego y de manera muy importante está el sistema de justicia penal en México.

Desde el año 2008, a partir de un diagnóstico y de un estudio específico que se hizo en la materia, la Comisión de Derechos Humanos se dio a la tarea de elaborar una iniciativa de política pública de amplia visión para combatir la inseguridad a través de la reforma del sistema de justicia penal. Esa iniciativa fue presentada desde entonces en el informe de 2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, misma que sabemos es claramente de

avanzada respecto al resto del país, y la iniciativa que presento pretende y lo que hoy pretendemos en Tribuna, la iniciativa pretende modificar de raíz la estructura y el diseño de nuestro sistema penal, con criterios distintos, con una atención distinta respecto de lo que significa la administración de la justicia penal, en particular los ejes, los grandes ejes son la prevención del delito.

No podemos esperar a que los delitos ocurran para entonces darle solución, necesitamos políticas integrales de prevención del delito, medidas restaurativas. Poco efecto tiene sobre la ciudadanía el castigo al delincuente si no hay una reparación del daño. Este nuevo sistema piensa y plantea la posibilidad de las medidas restaurativas para que aquellos que resulten dañados por un delito les sea resarcido el daño.

La presunción de inocencia, compañeras y compañeros legisladores, necesitamos avanzar hacia un espacio, hacia una filosofía en donde todas las personas sean inocentes hasta que se compruebe lo contrario. Este es un principio elemental de justicia que hoy en México todavía no está presente. Esto permite también –muy importante decirlo- combatir el ingreso de personas que no han cometido ningún delito, a prisión preventiva por una presunción equivocada.

Reducción, ese es el siguiente eje, la reducción de la prisión preventiva que pocos resultados parece haber dado hasta ahora, más allá del hacinamiento y de la creación de un caldo de cultivo para la permanente violación de los derechos humanos de quienes la sufren.

Las penas privativas de la libertad deben ser la última de las opciones. Necesitamos penas alternativas; necesitamos penas que reparen el daño, que permitan conciliar entre el ofendido y el ofensor y que no necesariamente impliquen una privación de la libertad.

Quiero recordarles, compañeras y compañeros, en el Distrito Federal tenemos una sobrepoblación de 86 por ciento en centros penitenciarios. Esa sobrepoblación es en sí misma una violación de derechos humanos. Significa

que hoy por hoy si se duplicara la infraestructura de centros penitenciarios ya estaría desde este momento saturada.

¿Cómo combatimos eso? Desde luego hay muchas medidas que deben tomarse, pero la primera es que llegue menos gente al centro penitenciario. Hay gente que no tendría por qué estar ahí. De ese 86 por ciento un altísimo porcentaje es por robo y primodelincuentes que no tendrían por qué estar ahí conviviendo en muchas ocasiones con delincuentes mucho más experimentados, con delincuentes comprobados, con pocas posibilidades de rehabilitación.

Es necesario también disminuir la duración de las penas. Ha habido sobre todo en los últimos tiempos y como reacción al tema de la inseguridad una creciente corriente para endurecer y para alargar las penas, y la duda es ¿realmente alargar las penas combate el crimen y combate el delito? Nuestra percepción es que no.

Alargar las penas lo único que hace es dejar clara la muy poca vocación de rehabilitación que tiene nuestro sistema penal. Si el sistema penal realmente tiene vocación de rehabilitación, entonces las penas pueden ser perfectamente más cortas. Tenemos que tener la posibilidad de readaptar y no de mantener de manera permanente a las personas en los centros penitenciarios.

Finalmente el séptimo eje, es la eliminación de los estudios de personalidad o peligrosidad que se han prestado toda suerte de violaciones de derechos humanos.

Compañeras y compañeros:

El sistema penal, el sistema de justicia penal en México lo he repetido y lo digo nuevamente en Tribuna, se encuentra en crisis. No está siendo el sistema de justicia penal productivo para la sociedad, no está siendo una solución para la inseguridad y ciertamente no está siendo un eslabón apropiado en el combate a la inseguridad.

La propuesta que hoy se hace revolucionaria, la propuesta que hoy se hace implica cambiar de manera sustancial la forma en que comprendemos el

sistema de justicia penal y no puede ser, también lo quiero decir, de una aprobación en fast track ni mucho menos. Requerimos y lo plantearemos cuando esto llegue a Comisiones, de la elaboración, del espacio para mesas de trabajo, para escuchar a especialistas, para escuchar a sectores de la sociedad civil y tener una buena reforma del sistema penal.

A nivel nacional éste es uno de los principales problemas. Nuestra sensación de quienes promovemos esta iniciativa que además debo decir es promovida por 8 diputados de cuatro grupos parlamentarios, cinco de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quiero decir que la sensación es que si bien a nivel nacional éste es uno de los más lacerantes problemas en todas las Entidades, es y puede ser una vez más en este nuestro Distrito Federal, esta nuestra Entidad de avanzada, en donde podamos dar el primer paso para garantizar un combate eficaz e inteligente a la inseguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE LING.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12, 14 y 16 han sido retirados del orden del día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana jueves 29 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(15:10 Horas)**

